

Razones para firmar la ILP HEL sinatzeko arrazoiak

Combatir la segmentación y precariedad del mercado de trabajo.
Empleos estables y de calidad • *Kalitatezko enplegu egonkorra*

Recuperar la causalidad del despido, con garantías para los
trabajadores • *Kaleratzeen kausalitatea berreskuratu*

Favorecer el empleo, especialmente de los jóvenes y personas
en paro • *Enplegua babestu, batez ere gazte eta langabeena*

Reordenar las medidas de flexibilidad interna negociada
con los sindicatos como alternativa al despido
• *Barne malgutasunerako neurriak berrantolatu*

Reforzar elementos de la negociación colectiva debilitados con
la reforma • *Negoiazio kolektiboaren elementuak indartu*

Avanzar hacia la progresiva sustitución del actual modelo
productivo • *Gaurko ekoizpen ereduaren ordezkapena*

Bilbao

Uribitarte, 4 - Tfno.: 94 424 34 24

Donostia

Carlos I, 1-3 - Tfno.: 943 47 03 99

Vitoria - Gasteiz

Castilla, 50 - Tfno.: 945 13 13 22

www.ccoo-euskadi.net

zurre alde



euskadiko langile komisioak

MARTXOA
2011
MARZO

Lanberriak

www.ccoo-euskadi.net

Iniciativa Legislativa Popular

Con tu firma podemos conseguirlo

Proposición de Ley

EMPLEO
ESTABLE
Y CON
DERECHOS

ZURE
SINADURA
KONGRESURA

yo firmo !!

CCOOk, enpresa eta lantokietara zabalduko duen firma bilketa hasi du lan erreforma eraldatzeko Herri Ekimen Legegileari babesa emateko.



CCOO ha puesto en marcha una intensa campaña de recogida de firmas en apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular por el Empleo Estable y con Derechos que los sindicatos van a llevar al Congreso para que se modifiquen los aspectos más lesivos de la reforma laboral. Con esta iniciativa queremos dar una nueva oportunidad a los partidos políticos para que corrijan el rumbo de una reforma impuesta y fracasada, que sólo ha servido para abaratar el despido y generar más desempleo y temporalidad. A partir de ahora se abre un plazo de nueve meses para recoger las 500.000 firmas necesarias para que el texto de la ILP, promovida por CCOO y UGT, sea debatido y votado en el Congreso.

La ILP es un texto articulado de ley con el que los sindicatos tratan de corregir los aspectos más lesivos de la reforma laboral y demostrar que las organizaciones sindicales tenemos alternativas al recorte de derechos y al modelo de relaciones laborales aprobado por el Congreso de los Diputados a instancias del Gobierno.

La reforma no ha servido para crear empleo ni tampoco ha logrado mejorar su calidad.

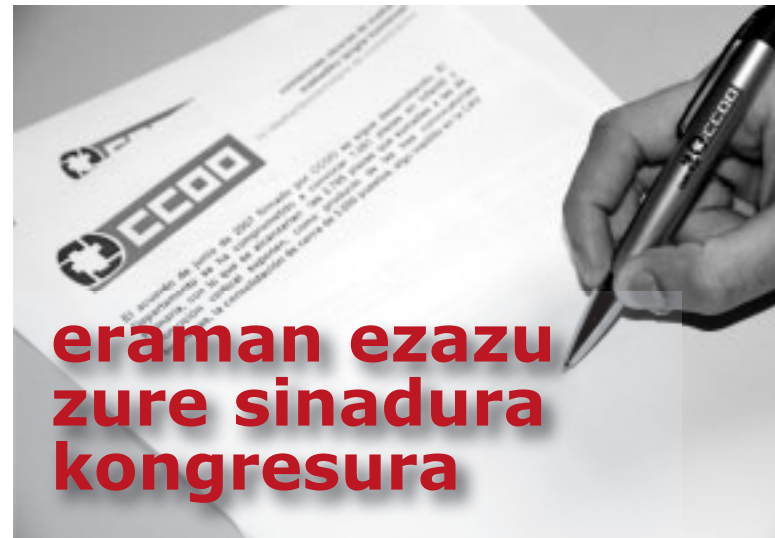
Lan merkatuko segmentazio eta prekarietateari aurre egitea. Kalitatezko enplegu egonkorra. Kaleratzeen kausalitatea berreskuratu langileentzako bermeekin. Enplegua babestu, batez ere gazte eta langabeena.

Kaleratzeen alternatiba moduan sindikatuekin negoziatutako barne malgutasunerako neurriak berrantolatatu. Erreformarekin ahuldutako negoziazio kolektiboaren elementuak indartu. Gaurko ekoizpen ereduaren ordezkapen mailakaturantz aurrera egin.

¿Qué podemos cambiar?

Los objetivos de la ILP son reformas normativas dirigidas a reducir la segmentación de nuestro mercado de trabajo (la brecha entre trabajadores fijos y temporales), favoreciendo el acceso y la permanencia de los trabajadores y trabajadoras a través de empleos estables y con derechos.

La ILP persigue favorecer el empleo (especialmente de jóvenes y personas desempleadas), así como fomentar la contratación estable a tiempo parcial, y



el contrato fijo discontinuo en los sectores donde la actividad es estacional y en los que, en estos momentos, se abusa de la temporalidad.

Se pretende evitar el fraude en la contratación, combatiendo la utilización abusiva de los contratos temporales; estableciendo para ello límites en caso de sucesión de contratos, así como una duración máxima de 2 años para los contratos de obra o servicio.

Igualmente se apuesta por penalizar las cotizaciones por desempleo de los contratos temporales y reducir las de los fijos. Se propone que sea la nego-

Espainiar herritartasuna duten eta hautesle erroldan izena emanda dauden 18 urtetik gorakoek sinatu dezakete Herri Ekimen Legegilea.

ciación colectiva sectorial la herramienta encargada de regular los niveles de empleo fijo y temporal que se requieren en cada sector productivo.

Por otro lado, reordenar las medidas de flexibilidad interna (que deberán ser negociadas con los sindicatos) para resolver los problemas organizativos y productivos de las empresas, y garantizar que no se recurra al despido como única alternativa para salir de la crisis.

La ILP recupera la causalidad en el despido, sobre todo en el objetivo y el disciplinario; restablece la figura del despido nulo, y da en algunos casos al trabajador despedido de forma improcedente la posibilidad de elegir entre la indemnización o recuperar su empleo.

También se aboga por que el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) no realice aportaciones para pagar despidos que no estén justificados. Se apuesta por fortalecer y potenciar los servicios públicos de empleo, y en relación a las ETT pretenden restringir su actuación en sectores de especial peligrosidad y en las Administraciones Públicas.

Crónica de una reforma laboral fracasada

La reforma laboral está causando graves perjuicios a los trabajadores y trabajadoras, como ya lo rechazaron en la **Huelga General del 29 de septiembre**. En los 9 meses que lleva en vigor se ha reducido la contratación indefinida, elevando la temporalidad, es decir, todo lo contrario de lo que se pretendía con su aprobación.

En Euskadi, por ejemplo:

- **Récord de paradas y parados registrados desde 1997: 145.456**
- **Afiliación a la Seguridad Social en niveles de 2005.**
- **La contratación indefinida ha caído un 6,3% y las conversiones a indefinidos un 2,5%**
- **Fracasa el contrato estrella de la reforma. 900 menos en el segundo semestre de 2010.**
- **Jóvenes ocupados, entre 25 y 34 años, 15.700 menos.**